

SANTA CRUZ, 19 de Junio de 2014.-

VISTOS

:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
El Decreto N° 1360 de fecha 19 junio 2014, que deja desierta Licitación Pública N° 3864-16-L114.
Resolución de acta de deserción de la Licitación Pública N° 3864-16-L114 de fecha 18 de junio 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Dirección de Salud de adquirir compra servicios de confección de 140 prótesis dentales removibles de acrílico, para usuarios del Cesfam de Santa Cruz, con cargo al Convenio Programa GES Odontológico del Adulto mayor 2014.

DECRETO EXENTO N°1361

- 1.- **LLAMESE** a propuesta Pública denominado " **COMPRA SERVICIOS CONFECCION DE 140 PROTESIS DENTALES REMOVIBLES DE ACRÍLICO, DEL PROGRAMA GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO 2014** ", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, **el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM de Santa Cruz, la Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, la profesional encargada del Programa Odontológico y el Jefe de SECPLAN.**

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)